

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSEFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 1 de 28

Período evaluado:	AGOSTO 1 DE 2018 A NOVIEMBRE 30 DE 2018	Fecha de elaboración: DICIEMBRE 20 de 2018
Nombre del Jefe de Control Interno	FERNANDO OVALLE PEÑA	

COMPONENTES DEL MODEL ESTANDAR DE CONTROL INTERNO



MODELO TRES LINEAS DE DEFENSA



	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 2 de 28

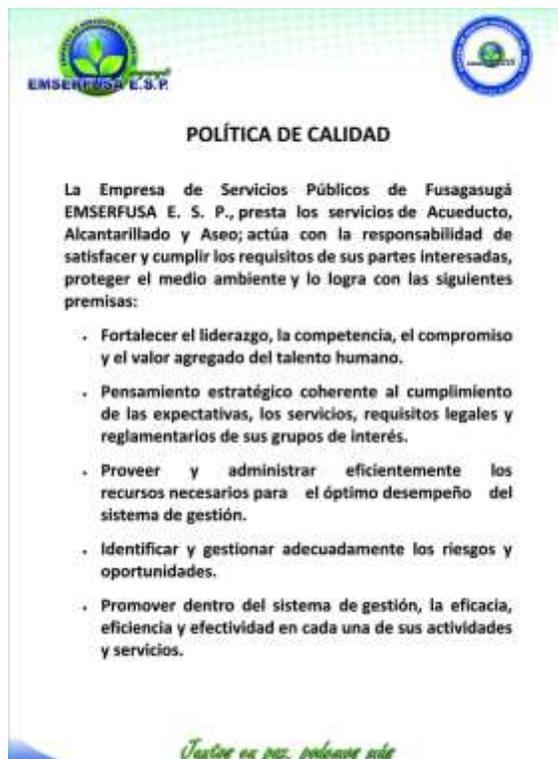
I. AMBIENTE DE CONTROL

Es el conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección de la organización con el fin de implementar y fortalecer su Sistema de Control Interno.

La empresa se certificó en la Norma ISO 9001-2015, iniciando con la actualización del Mapa de Procesos.



Conforme a la Norma ISO 9001 versión 2015, se desarrolló la Política de Calidad.



	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 3 de 28

De igual forma fue actualizada la Misión y la Visión de la empresa de acuerdo con el proceso de desarrollo sostenible.




VISIÓN

Crecer continuamente contribuyendo al desarrollo sostenible, a través de la prestación con calidad de nuestros servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, satisfaciendo a los usuarios y mejorando su calidad de vida

MISIÓN

Somos una empresa de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, que ofrece a los usuarios, agilidad, transparencia y excelencia mediante la prestación continua de los servicios, manteniendo el equilibrio ambiental, generando rendimientos económicos suficientes para atender su crecimiento e inversión social, buscando el logro de sus objetivos empresariales a través del compromiso del recurso humano con una dirección participativa

Justos en paz, podemos más

Emserfusa está implementando MIPG, el cual se define como: *Un marco de referencia que permite dirigir, evaluar y controlar la gestión institucional de las organizaciones públicas en términos de calidad e integridad del servicio (valores), con el fin de que entreguen resultados que atiendan y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos (generación de valor público).*

Seguiente las directrices de **MIPG** se desarrollaron los **Objetivos Estratégicos** de la Empresa, alieandos igualmente con la norma ISO 9001-2015



	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 4 de 28

TALENTO HUMANO

El Talento Humano es el eje central de MIPG, de ahí la importancia de una adecuada calidad de vida laboral, desarrollo de competencias y habilidades requeridas y gestionar el desempeño, todo ello en el marco de la integridad y los valores del servicio público.

CODIGO DE ETICA Y DECALOGO DE VALORES



II. EVALUACION DEL RIESGO

Es el proceso dinámico e interactivo que le permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, que pueden afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales.

2.1 ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

El Modelo Estándar de Control Interno MECI de acuerdo con su actualización por medio de MIPG incluye un componente denominado EVALUACIÓN DEL RIESGO, entendido como *“Proceso dinámico e interactivo que le permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, que pueden afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales”*.

El componente de Evaluación del Riesgo contribuye no solo la gestión institucional sino que fortalezca el ejercicio del autocontrol y del control interno en las entidades de la Administración Pública.

En el primer informe IPECI de 2018 se dio a conocer que en Comité de Coordinación de Control Interno N° 4 efectuado el **21 de diciembre de 2017**, se realizó una presentación sobre el estado de madurez de administración del riesgo.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 5 de 28

En cuanto al acompañamiento que debe hacer la Oficina de Control Interno, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1537 de 2001, en su artículo 4. "(...) la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las Oficinas de Control Interno, evaluando los aspectos tanto internos como externos que pueden llegar a representar una amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las Oficinas de Control Interno e integradas de manera inherente a los procedimientos".

En cuanto al estado de madurez de la Administración del Riesgo, el DAFP establece unas tablas para el análisis del mismo así:

Estado de Madurez Administración del Riesgo	Características Claves	Enfoque de Auditoría Interna
4 – Administrado	El proceso de administración del riesgo está desarrollado y comunicado	Auditar los procesos de administración del riesgo y utilizar la valoración de riesgos de la administración donde sea apropiado para establecer la planeación de auditorías
5 - Optimizado	La administración del riesgo y el control interno está completamente inmerso en las operaciones y procesos de la organización	Auditar los procesos de administración del riesgo y utilizar la valoración de riesgos de la administración donde sea apropiado para establecer la planeación de auditorías.

Una vez revisado por los miembros del comité el estado de madurez de la Administración del riesgo EMSERFUSA ESP se concluye por unanimidad que **este encuentra en estado ADMINISTRADO**, lo que significa que el proceso de administración del riesgo está desarrollado y comunicado.

El objetivo que busca la política de Administración de Riesgos en EMSERFUSA ESP, es proteger a la Organización de las situaciones indeseables que impidan el cabal cumplimiento de su misión u objetivos institucionales por ello se considera indispensable la participación de cada uno de los servidores públicos o contratistas de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P**

Respecto a la METODOLOGIA PARA LA ADMINISTRACION DE RIESGOS, en el artículo 4 de la Resolución 577 del 02 diciembre DE 2008 se consigna la metodología adoptada por la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.

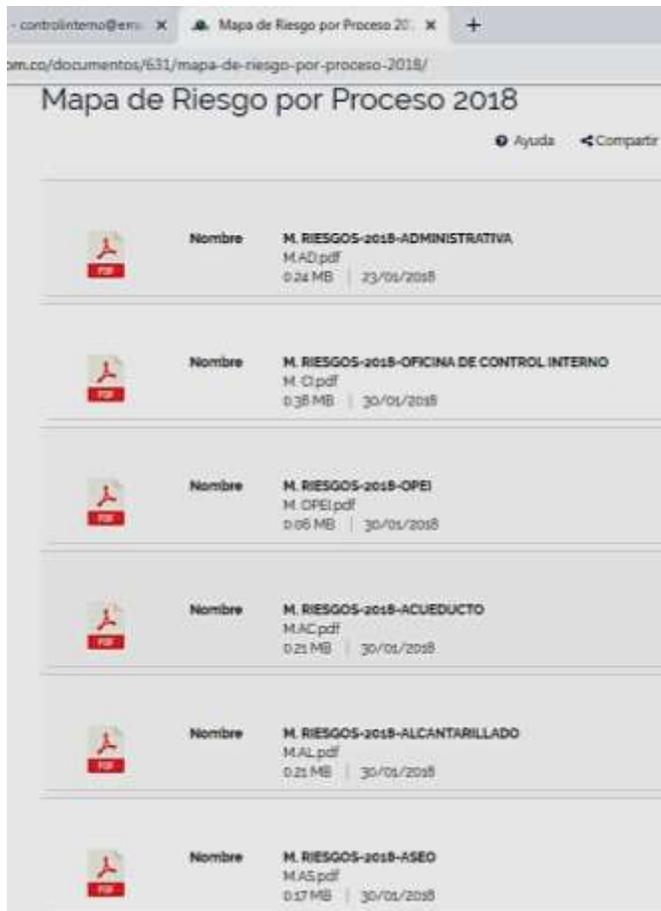
Anualmente la entidad evalúa y monitorea los Mapas de Riesgos encontrando que la Política de Administración de Riesgos es acorde a lo normativo y a las necesidades de la entidad.

2.2 MAPA DE RIEGOS POR PROCESO VIGENCIA 2018

La Oficina de Control Interno mediante memorando N° 120-M-035-17 de fecha **diciembre 12 de 2017**, solicitó a todos los jefes de división y oficinas, realizar la actualización de su **Mapa de Riesgos para la vigencia 2018**, teniendo en cuenta incluir los riesgos que pueden afectar al Municipio como los Fenómeno del Niño y de la Niña, para lo cual ofreció el acompañamiento necesario por parte de la O.C.I.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSEFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 6 de 28

La OCI realizó la asesoría a varios procesos verificando que se incluyeran los Controles para cada riesgo, así como el Indicador a fin de evaluar las medidas propuestas para mitigarlos. Estos mapas fueron remitidos por cada proceso a la Oficina de Planeación e Informática y se encuentran publicados en nuestra página web.



SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

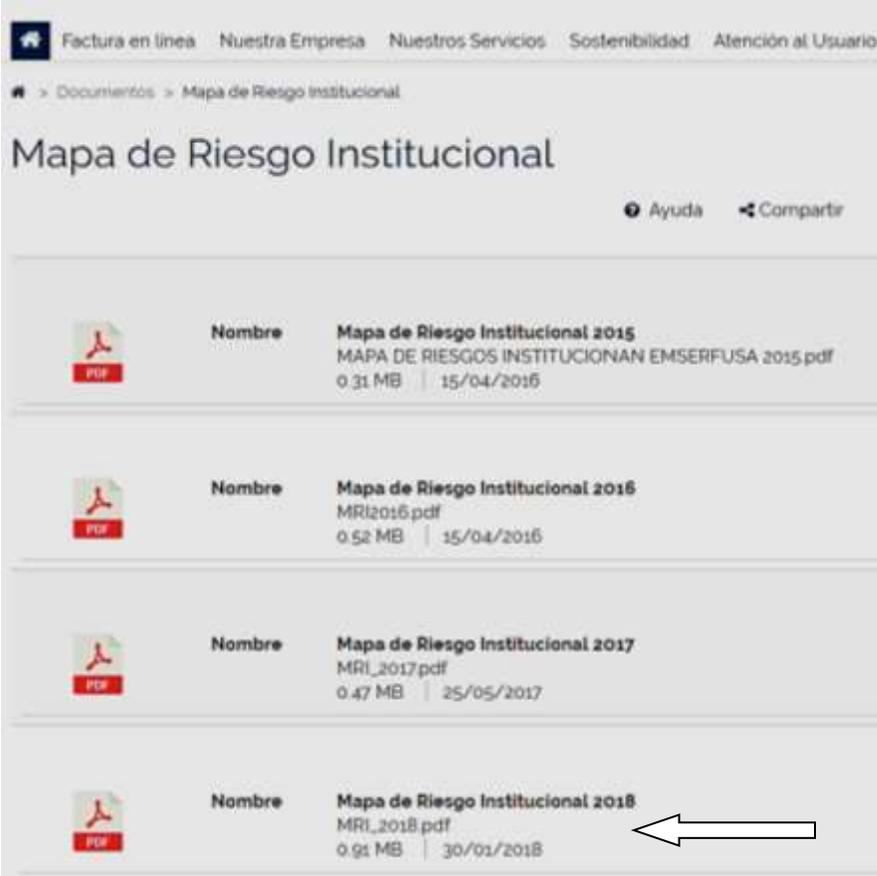
La Oficina de Control Interno en cada una de las Auditorias de la vigencia 2018, realizó un seguimiento al mapa de riesgos de cada proceso, verificando que se haya realizado la evaluación de su mapa respectivo y verificando el estado de los controles asociados a cada riesgo.

La evaluación de los mapas de riesgos debe realizarse trimestralmente y reportarse a la Oficina de Planeación junto los informes de gestión respectivos.

2.3 MAPA DE RIEGOS INSTITUCIONAL VIGENCIA 2018

La Oficina de Planeación luego de la elaboración de los mapas de riesgo por parte de cada proceso, consolidó el llamado Mapa de Riesgos Institucional, el cual se encuentra publicado en nuestra página Web, como se muestra a continuación.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSEFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 7 de 28



Factura en línea Nuestra Empresa Nuestros Servicios Sostenibilidad Atención al Usuario

Documentos > Mapa de Riesgo Institucional

Mapa de Riesgo Institucional

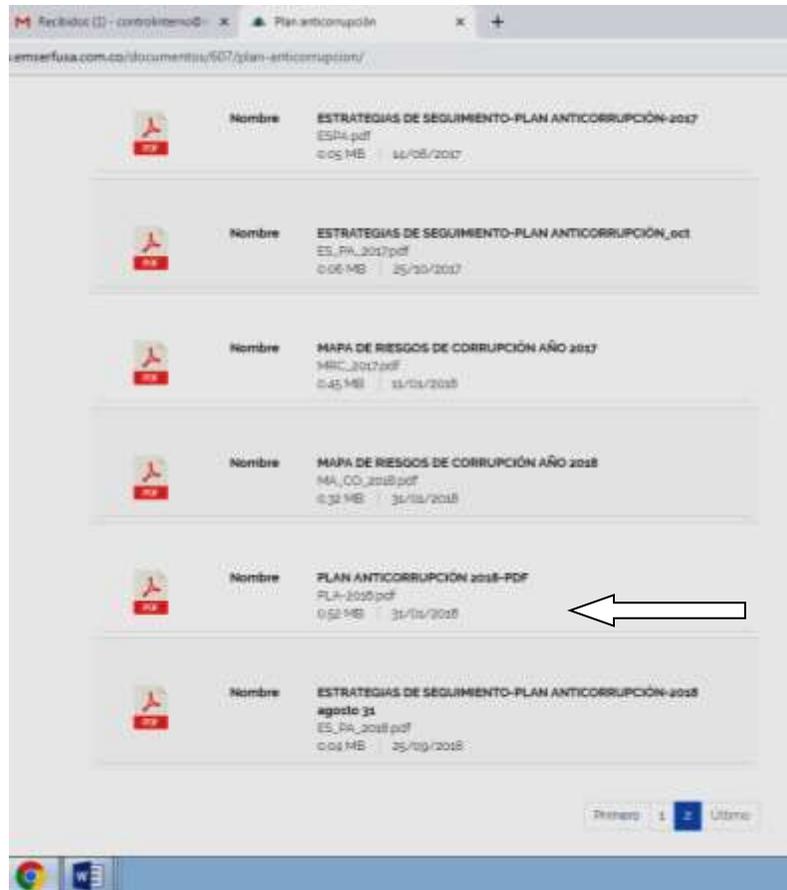
Ayuda Compartir

Nombre	Mapa de Riesgo Institucional 2015
MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAN EMSEFUSA 2015.pdf	0.31 MB 15/04/2016
Nombre	Mapa de Riesgo Institucional 2016
MRI2016.pdf	0.52 MB 15/04/2016
Nombre	Mapa de Riesgo Institucional 2017
MRI_2017.pdf	0.47 MB 25/05/2017
Nombre	Mapa de Riesgo Institucional 2018
MRI_2018.pdf	0.91 MB 30/01/2018

2.4 PLAN ANTICORRUPCION VIGENCIA 2018

En la página principal de la web de la empresa se observa una pestaña denominada “NUESTRA EMPRESA”, en el título “PLAN ANTICORRUPCIÓN”, se encuentra publicado el Plan Anticorrupción 2016, 2017 y 2018.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSEFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 8 de 28



El Plan Anticorrupción se encuentra publicado en nuestra pagina web, como se muestra en la imagen, asi como el Mapa de Riesgos de Corrupción y las Estrategias de Seguimiento al Plan Anticorrupción.

III. ACTIVIDADES DE CONTROL

Acciones determinadas por la entidad, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos y procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos.

3.1 EVALUACION Y SEGUIMIENTO MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION M.I.P.G. DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL D.A.F.P.

EVALUACION D.A.F.P. MEDIANTE EL FURAG II. INFORME DE GESTION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Esta evaluación que efectúa el DAFP inicia con la medición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión por medio del FURAG II (Formulario Único de Reporte de Avance de Gestión), **evaluación realizada entre el 17 de Octubre y el 26 de Noviembre de 2017.**

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSEFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 9 de 28

La Oficina de Control Interno direccionó las **235** preguntas del formulario, a cada una de las áreas responsables para que se dieran las respuestas con los soportes requeridos por el DAFP. En esta evaluación participaron más de 3.800 entidades a nivel nacional.

El **índice de desempeño institucional** refleja el resultado alcanzado por la entidad en términos de **eficacia** (la medida en que se logran los resultados institucionales), **eficiencia** (la medida en que los recursos e insumos son utilizados para alcanzar los resultados) y **calidad** (la medida en la que se asegura que el producto y/o prestación del servicio) responde a atender las necesidades y problemas de sus grupos de valor.

Para efectos del presente informe, los grupos conformados se denominarán grupo par.

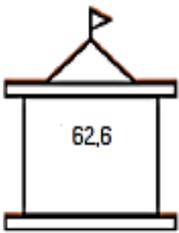
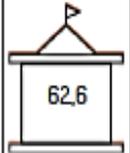
Dentro del grupo par, los resultados numéricos de las entidades se ordenaron y sub-agruparon en **QUINTILES** (cinco categorías cada una con el mismo número de entidades, equivalente al 20% del total de entidades).

El quintil es una medida de ubicación que le permitirá a la entidad conocer que tan lejos está del puntaje máximo obtenido dentro del grupo par.

Una entidad con buen desempeño estará ubicada en los **quintiles más altos (4 y 5)**, mientras que una entidad con bajo desempeño se ubicará en los **quintiles más bajos (1, 2 y 3)**.

A continuación, se presenta el resultado del índice de desempeño institucional de su entidad:

INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EMSEFUSA E.S.P VIG 2017

Puntaje Entidad	Valores de Referencia					
	Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
		1	2	3	4	5
 62,6	72,7				 62,6	

Emsefusa en el resultado del Índice de Desempeño Institucional, de la evaluación de la vigencia 2017 se ubicó en el **QUINTIL 4**, considerado como **Alto Desempeño**.

RESULTADOS DE DESEMPEÑO DE CONTROL INTERNO Y SUS COMPONENTES

MIPG concibe al Control Interno como la dimensión que permite asegurar razonablemente que las demás dimensiones cumplan su propósito, al promover el diseño y aplicación de acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para su prevención y evaluación.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSEFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 10 de 28

El Modelo Estándar de Control Interno **MECI** ha sido y continuará siendo la base para la implementación y fortalecimiento de los Sistemas de Control Interno de las entidades que hacen parte del ámbito de aplicación de la Ley 87 de 1993.

El **MECI** fue actualizado por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, para que la estructura de Control Interno esté acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de las oficinas de control interno.

Esta estructura se acompaña de la adaptación del esquema “**TRES LÍNEAS DE DEFENSA**”, que “proporciona una manera simple y efectiva para mejorar las comunicaciones en la gestión de riesgos y control mediante la aclaración de las funciones y deberes esenciales relacionados”.

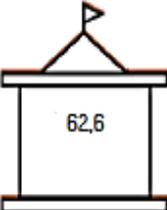
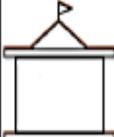
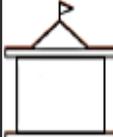
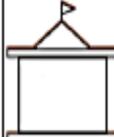
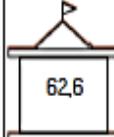
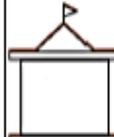
Las tres líneas de defensa deben conformarse así: (i) Primera Línea, conformada por los gerentes públicos y los líderes de proceso; (ii) Segunda Línea, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros); y (iii) Tercera Línea, conformada por la oficina de control interno.

MIPG recomienda trabajar en los siguientes factores críticos de éxito para fortalecer el sistema de control interno en la entidad:

- Compromiso de la alta dirección con el sistema de control interno
- Seguimiento a la gestión del riesgo por parte de la oficina de planeación
- Monitoreo a los controles de los riesgos
- Utilidad de la política de administración de riesgos para determinar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y su impacto
- Gestión de los riesgos de seguridad y privacidad de la información conforme a la metodología planteada por la entidad.

RESULTADO DEL DESEMPEÑO DE CONTROL INTERNO. FURAG II

El resultado del desempeño de Control Interno, en la evaluación de la vigencia 2017 lo ubicó en el **QUINTIL 4**, considerado como **alto desempeño**.

Puntaje Entidad	Valores de Referencia					
	Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
		1	2	3	4	5
 62,6	72,7				 62,6	

INDICES DESAGREGADOS DE DESEMPEÑO

Los índices desagregados de desempeño se muestran de la siguiente manera: el puntaje obtenido por la entidad, el puntaje máximo alcanzado dentro del grupo par, y la ubicación de la entidad dentro del quintil correspondiente, de acuerdo al puntaje obtenido.

A continuación, se presentan los resultados de los índices desagregados:

Índice	Puntaje Entidad	Puntaje máximo grupo par	Valores de referencia				
			Quintiles				
			1	2	3	4	5
Talento Humano: Calidad de la planeación estratégica del talento humano	58,2	69,4			58,2		
Talento Humano: Desarrollo y bienestar del talento humano en la entidad	64,4	76,1				64,4	
Integridad: Adecuación Institucional para la Integridad	60,1	75,8			60,1		
Integridad: Acciones para promover ciudadanos corresponsables	63,0	86,0				63,0	
Integridad: Acciones para promover la integridad de los servidores públicos	61,4	80,3			61,4		
Gobierno Digital: Empoderamiento de los ciudadanos a partir del acceso a la información pública, la apertura de datos, la rendición de cuentas y la participación de la sociedad en el Gobierno, a través de medios medios electrónicos	57,9	79,9			57,9		
Gobierno Digital: Fortalecimiento de la gestión de TI a través de la planeación estratégica y gobierno de TI, la gestión de sistemas de información e infraestructura tecnológica y el uso y aprovechamiento de TI	59,5	72,0				59,5	
Gobierno Digital: Gestión, calidad y aprovechamiento de la información para la toma de decisiones	54,4	82,0				54,4	
Gobierno Digital: Recursos dedicados para Seguridad de la Información	54,0	76,3		54,0			
Gobierno Digital: Apoyo de la alta dirección para la implementación del componente de Seguridad y Privacidad de la Información	52,5	76,2			52,5		
Gobierno Digital: Gestión de los riesgos de Seguridad de la información en la entidad	67,1	74,8					67,1

Índice	Puntaje Entidad	Puntaje máximo grupo par	Valores de referencia				
			Quintiles				
			1	2	3	4	5
Control Interno: Gestión de Riesgo	64,8	79,9				64,8	
Control Interno: Actividades de Control	64,0	76,4				64,0	
Control Interno: Información y Comunicación	62,0	76,3				62,0	
Control Interno: Actividades de Monitoreo	61,2	71,1				61,2	

Índice	Puntaje Entidad	Puntaje máximo grupo par	Valores de referencia				
			Quintiles				
			1	2	3	4	5
Gestión Documental: Conservación y preservación documental	62,0	80,0			62,0		
Gestión Documental: Nivel de implementación de tecnologías en la gestión documental	61,2	75,1				61,2	
Gestión Documental: Nivel de apropiación institucional de la cultura de gestión documental	61,7	77,2			61,7		
Transparencia: Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción: Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública	64,1	78,0				64,1	
Transparencia: Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción: Divulgación proactiva de la información	59,4	76,1			59,4		
Transparencia: Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción: Atención apropiada a trámites, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de la ciudadanía	59,6	71,1		59,6			
Transparencia: Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción: Sistema de seguimiento al acceso a la información pública en funcionamiento	57,6	77,7			57,6		
Transparencia: Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción: Lineamientos para el manejo y la seguridad de la información pública implementados	64,8	80,5					64,8
Transparencia: Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción: Institucionalización efectiva de la Política de Transparencia y acceso a la información pública	68,8	85,5					68,8
Transparencia: Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción: Gestión documental para el acceso a la información pública implementada	70,2	83,7					70,2
Transparencia: Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción: Instrumentos de gestión de la información publicados	55,2	77,9				55,2	
Transparencia: Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción: Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública aplicados	67,7	75,5					67,7
Transparencia: Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción: Eficacia de los controles para prevenir hechos de corrupción	63,4	81,1				63,4	
Gestión del Conocimiento: Eficacia del análisis de datos para mejorar la gestión institucional	61,1	75,1				61,1	
Gestión del Conocimiento: Fomento de espacios de gestión del conocimiento para generar soluciones innovadoras	59,4	76,7			59,4		
Gestión del Conocimiento: Aprendizaje institucional y adaptación a nuevas tecnologías	69,7	82,8					69,7
Control Interno: Ambiente de Control	60,9	78,7			60,9		

De las siete entidades que a nivel municipal participaron en la evaluación (Alcaldía, Emserfusa, Hospital, IDERF, Personería Municipal, Terminal de Transportes, Universidad), Emserfusa alcanzó los mayores puntajes tanto en la Evaluación de Gestión de Desempeño Institucional, como en la de Desempeño de Control Interno y sus Componentes.

3.2 EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE MEDIANTE EL SISTEMA CHIP VIGENCIA 2017

De conformidad con el Artículo 354 de la Constitución Nacional y en cumplimiento de la normatividad establecida en materia de Control Interno en la Ley 87 de 1993 y la **Resolución 193 de Mayo 5 de 2016**, la Oficina de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá **EMSERFUSA ESP**, realizó el informe sobre el estado del Control Interno Contable, a través de la metodología establecida por la Contaduría General de la Nación.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSEFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 13 de 28

PERIODO EVALUADO: La Evaluación al Sistema de Control Interno Contable corresponde al Ejercicio Fiscal comprendido entre el **01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.**

La evaluación la realizó la Oficina de Control Interno y posteriormente, se realizó la confrontación de cada una de las respuestas con la Jefe de la División Financiera, primero para comprobar su Existencia y segundo su Aplicabilidad o Efectividad.

CALIFICACION EVALUACIÓN CUANTITATIVA. RESULTADO

El Sistema de Control Interno Contable fue calificado para la vigencia **2017**, en nivel: **EFICIENTE con un puntaje de 4.38**

La Contaduría General de la Nación definió cuatro rangos de interpretación de la calificación para medir el grado de avance del Control Interno Contable, así:

CODIGÓ	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	4.38	EFICIENTE
1.1	LÍTICAS CONTABLES	4.11	EFICIENTE
1.2	APAS DEL PROCESO CONTABLE	4.53	EFICIENTE
1.3	NDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	5.00	EFICIENTE
1.4	STIÓN DEL RIESGO CONTABLE	4.33	EFICIENTE
RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS			
	RANGO		CRITERIO
	1.0 – 3.0		DEFICIENTE
	3.0 – 4.0		ADECUADO
	4.0 – 5.0		EFICIENTE

3.3 SEGUIMIENTO CARTERA VENCIDA

De acuerdo con el último informe reportado por la P.U. de Cartera, la cartera vencida para el mes de **Noviembre de 2018** se ubicó en \$ 657.861.786.

La cartea por servicios para el mes de Noviembre de 2018 presentó una disminución del -7.55% con relación al mes anterior así:

CARTERA POR SERVICIOS

CARTERA VENCIDA POR SERVICIOS PERIODO OCTUBRE A NOVIEMBRE DE 2018				
SERVICIOS	Octubre 2018	Noviembre 2018	DIFERENCIA	VARIACION %
ACUEDUCTO	\$ 322.238.684	\$ 301.568.372	\$ -20.670.312	-6.85%
ALCANTARILLADO	\$ 207.999.141	\$ 196.065.336	\$ -11.933.805	-6.09%
ASEO	\$ 177.282.410	\$ 160.228.078	\$ -17.054.332	-10.64%
TOTAL	\$ 707.520.235	\$ 657.861.786	\$ -49.658.449	-7.55%

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSEFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 14 de 28

CARTERA POR EDADES

En cuanto a la Cartera por Edades se observa que para Noviembre de 2018, la disminución más significativa se presentó en el rango entre 91 y 180 días del -78.97%. De igual forma el incremento más significativo se presenta en la cartera vencida entre 180 y 360 días del 30.43%.

CARTERA VENCIDA POR EDADES NOVIEMBRE DE 2018				
EDADES	Octubre 2018	Noviembre 2018	DIFERENCIA	VARIACION %
30 -90 DIAS	\$ 270.992.000	\$ 232.133.121	-38.858.879	-16.74%
91-180 DIAS	\$ 124.735.475	\$ 69.696.048	-55.039.427	-78.97%
181-360 DIAS	\$ 101.281.223	\$ 145.590.267	44.309.044	30.43%
MAYOR 1 AÑO	\$ 210.511.537	\$ 210.442.350	-69.187	-0.03%
TOTAL	\$ 707.520.235	\$ 657.861.786	\$-49.658.449	-7.55%

En últimas la disminución total de la cartera vencida entre Octubre y Noviembre de 2018 fue de \$49.658.449.

3.4 SEGUIMIENTO AL ÍNDICE DE PÉRDIDA POR USUARIO FACTURADO - IPUF

El Índice índice de pérdidas por suscriptor facturado –IPUF representa el volumen de pérdidas de agua por suscriptor, medido en metros cúbicos por suscriptor al mes (m³ /suscriptor/mes). Para calcular este índice, se recurre a la siguiente fórmula:

$$\text{IPUF} = \frac{\text{AGUA PRODUCIDA} - \text{AGUA FACTURADA}}{\text{NUMERO USUARIOS}}$$

La siguiente tabla muestra los meses de Enero a Octubre de 2018, el agua producida en las plantas de tratamiento, el agua facturada a los usuarios y el IPUF correspondiente a dichos meses. En lo que va corrido del año 2018 el IPUF presenta un promedio de **6.45 M3**, lo cual sobrepasa la meta máxima de **6** metros.

El IPUF para el mes de Octubre de 2018 se ubicó en 6.18.

INFORME MENSUAL I.P.U.F. 2018				
MES	AGUA PRODUCIDA	AGUA FACTURADA	SUSCRIPTORES	IPUF
ENERO	827,426	486,212	45,103	7.57
FEBRERO	746,413	474,803	45,197	6.01
MARZO	845,983	494,185	45,327	7.76
ABRIL	784,305	467,453	45,432	6.97
MAYO	818,008	492,592	45,533	7.15
JUNIO	773,566	509,175	45,607	5.8
JULIO	813,769	507,763	45,649	6.7

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 15 de 28

AGOSTO	810,742	518,042	45,813	6.39
SEPTIEMBRE	730,577	495,420	46,007	5.11
OCTUBRE	784,998	498,216	46,382	6.18
PROMEDIO	793,579	494,386	46,382	6.45

I.A.N.C. ACUMULADO OCTUBRE DE 2018

ÍNDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA (IANC), el cual relaciona el volumen total de **agua potable producida** por la empresa frente al **volumen de agua facturada**. La diferencia entre estos dos valores evidencia las pérdidas de la Empresa en el ejercicio de su operación.

INFORME MENSUAL I.A.N.C. 2018				
MES	AGUA PRODUCIDA	AGUA FACTURADA	AGUA NO FACTURADA	IANC
ENERO	827,426	486,212	341,214	41.20%
FEBRERO	746,413	474,803	271,610	36.40%
MARZO	845,983	494,185	351,798	41.60%
ABRIL	784,305	467,453	316,852	40.40%
MAYO	818,008	492,592	325,416	39.80%
JUNIO	773,566	509,175	264,391	34.20%
JULIO	813,769	507,763	306,006	37.60%
AGOSTO	810,742	518,042	292,700	36.10%
SEPTIEMBRE	730,577	495,420	235,157	32.20%
OCTUBRE	784,998	498,216	286,782	36.53%
TOTAL	7,150,789	4,445,645	2,705,144	37.83%

De acuerdo a los anteriores datos se evidencia que el acumulado para el mes de Octubre de 2018, el IANC se ubicó en el 37.83%, sobrepasando la meta del 30%

Se observa que en las 2 formas de medición (**IANC O IPUF**) siempre se sobrepasa la meta estipulada por la Superintendencia.

3.5 ACTUALIZACIÓN RUPS 2018

Con la Resolución 16965 de la Superintendencia de Servicios Públicos de Agosto 10 del 2005, se reglamentó la Inscripción en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos RUPS. De acuerdo con el artículo 3° es obligación de los prestadores inscribirse en el RUPS, así como efectuar la actualización conforme a esta resolución.

Emserfusa remitió la actualización vía SUI, el día 26 de febrero de 2018, bajo el radicado 20189403364292.

El 29 de Agosto de 2018 el Jefe de la División de Aseo solicitó a la OCI el registró de la Actividad de **APROVECHAMIENTO** ante el RUPS.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 16 de 28

La Oficina de Control Interno procedió a realizar los trámites respectivos de inscripción de esta nueva actividad, enviando los soportes requeridos por la Superintendencia, como el concepto de legalidad, como se observa:



El día **21 de septiembre de 2018** la Superintendencia aprobó el RUPS con esta nueva actividad, como se observa en el pantallazo adjunto.

 Sistema Único de Información de Servicios Públicos SUI República de Colombia		RUPS - Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos Nro. Aprobación: 201838403367773 Fecha de aprobación: 21/09/2018	
Datos Básicos Razón Social: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA E.S.P. NIT: 850880033-8 Fecha de Constitución: 28/03/1988 Sigla: EMSERFUSA E.S.P. Estado del Prestador: OPERATIVA Fecha de inicio de Operaciones: 01/01/1988 Fecha de inicio de Nuevo Estado:			
Representante Legal Principal: Primer Apellido: DJARTE Segundo Apellido: CASTELLANOS Nombre: JULIAN Identificación: CÉDULA DE CIUDADANÍA 11388470 Cargo que ocupa: GERENTE Fecha de Posesión: 28/01/2018 Correo Electrónico: gerente@emsearfusa.com.co Suplenes: Primer Apellido: Segundo Apellido: Nombre: Identificación:			
Domicilio del Prestador Dirección Principal: Departamento: CUNDINAMARCA Municipio: FUSAGASUGA Centro poblado: FUSAGASUGA Tal Contacto 1: 8679877 Extensión 1: 800 Tal Contacto 2: 8672120 Extensión 2: 801 Correo Electrónico: emsearfusa@emsearfusa.com.co Dirección: Av las Palmas No 4 - 56 Dirección de Notificación: Departamento: CUNDINAMARCA Municipio: FUSAGASUGA Centro poblado: FUSAGASUGA Dirección: AV LAS PALMAS No 4 - 56			
Naturaleza Jurídica Tipo de Prestador: EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO Fecha de Naturaleza: 16/12/1996 Clase: OFICIAL Orden: MUNICIPAL			
Servicios y Actividades Servicio: ACUBUCTO Número de Suscriptores: MAYOR O IGUAL A 5001 USUARIOS			

 Sistema Único de Información de Servicios Públicos SUI República de Colombia		RUPS - Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos Nro. Aprobación: 201838403367773 Fecha de aprobación: 21/09/2018				
Servicios y Actividades						
Servicio: ALCANTARILLADO Número de Suscriptores: MAYOR O IGUAL A 5001 USUARIOS						
CUNDINAMARCA - FUSAGASUGA Actividad: Fecha Inicio Fecha Final Contrato Fecha Inicio Contrato Fecha Fin Contrato ¿Tiene contrato de prestación?						
*	ADUCCION	01/01/1998		RESOLUCIÓN No. 05 DE 2014		SI
*	ALMACENAMIENTO	01/01/1998		RESOLUCIÓN No. 05 DE 2014		SI
*	CAPTACION	01/01/1998		RESOLUCIÓN No. 05 DE 2014		SI
*	TRATAMIENTO	01/01/1998		RESOLUCIÓN No. 05 DE 2014		SI
*	CONDUCCION	01/01/1998		RESOLUCIÓN No. 05 DE 2014		SI
*	DISTRIBUCION	01/01/1998		RESOLUCIÓN No. 05 DE 2014		SI
*	COMERCIALIZACION	01/01/1998		RESOLUCIÓN No. 05 DE 2014		SI
Servicio: ASEO Número de Suscriptores: MAYOR O IGUAL A 5001 USUARIOS						
CUNDINAMARCA - FUSAGASUGA Actividad: Fecha Inicio Fecha Final Contrato Fecha Inicio Contrato Fecha Fin Contrato ¿Tiene contrato de prestación?						
*	COMERCIALIZACION	01/01/1998		RESOLUCIÓN No. 05 DE 2014		SI
*	RECOLECCION	01/01/1998		RESOLUCIÓN No. 05 DE 2014		SI
*	DISPOSICION FINAL	01/01/1998		RESOLUCIÓN No. 05 DE 2014		SI
*	CONDUCCION DE RESIDUOS LIQUIDOS	01/01/1998		RESOLUCIÓN No. 05 DE 2014		SI
Servicio: ACUBUCTO Número de Suscriptores: MAYOR O IGUAL A 5001 USUARIOS						
CUNDINAMARCA - FUSAGASUGA Actividad: Fecha Inicio Fecha Final Contrato Fecha Inicio Contrato Fecha Fin Contrato ¿Tiene contrato de prestación?						
*	APROVECHAMIENTO	01/02/2018		COU-01-2018		SI
*	RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	01/01/1998		RESOLUCIÓN N°10 DE 2015		SI
*	CORTE DE CESPED Y FODA EN ARBOLES EN VIAS Y AREAS PUBLICAS	01/01/1998		RESOLUCIÓN N°10 DE 2015		SI
*	BARRIDO Y LIMPIEZA DE VIAS Y AREAS PUBLICAS	01/01/1998		RESOLUCIÓN N°10 DE 2015		SI

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSEFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 17 de 28

3.6 DERECHOS DE AUTOR. USO DE SOFTWARE LEGAL

La Directiva Presidencial No 001 de 1999 y la Directiva Presidencial No 002 de 2002 dan instrucciones a los encargados de cada entidad u organismos públicos de la adquisición de software, para que los programas de computador adquiridos estén respaldados por los respectivos documentos de licenciamiento o transferencia de propiedad. La Directiva Presidencial No 002 de 2002 también señala a las Oficinas de Control Interno, auditores u organismos de control de las respectivas instituciones, como responsables de la verificación del cumplimiento, y a la DNDA como la institución coordinadora de todo este ejercicio de promoción de legalidad en el gobierno nacional. Finalmente, se recuerda que el informe debe ser cargado en el aplicativo, a más tardar, el **31 de marzo de 2018**.

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno procedió a realizar el diligenciamiento del formulario que para tal fin dispuso la dirección Nacional de Derechos de Autor por medio de su página web.

La información reportada fue suministrada por la Oficina de Planeación e Informática y cargada correctamente como se evidencia en las siguientes imágenes.



DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
 Unidad Administrativa Especial
 Ministerio de Trabajo

DNDA
 [Protegemos la creación]

VERIFICACIÓN, RECOMENDACIONES, SEGUIMIENTO Y RESULTADOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE DERECHO DE AUTOR SOBRE SOFTWARE - AÑO 2017
 Circular 17 de 2011

a. Datos generales

Entidad: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSEFUSA E.S.P.

Nit (sin puntos ni dígitos de verificación): 89060053

Orden: Territorial

Sector al que pertenece: Otro: SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO.

Si la entidad es de carácter territorial, seleccione:
 Departamento: Sucre Municipio: Fusagasuga

Nombre funcionario que envía la información: FERNANDO OVALLE PEÑA

Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Cargo: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Correo Electrónico: controlinterno@emsefusa.com.co

b. Datos del informe

1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad? 74

2. ¿El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado? Sí No

3. De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva. (Sólo se capturan los primeros 255 caracteres) entidad ante programas sospechosos y la configuración del firewall de la entidad para realizar restricciones.

4. De forma concreta, describa por favor cuál es el medio físico que se le da al software dado de baja en su entidad. (Sólo se capturan los primeros 255 caracteres) diferentes áreas de la empresa se actualiza a través de versiones que envía el proveedor y de este no se realiza proceso de baja.

Restablecer | Enviar
www.dnnda.gov.co

Esta información fue reportada dentro de los términos establecidos. Actividad ejecutada en el **100%**

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSEFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 18 de 28

3.6 ACOMPAÑAMIENTO A CIERRES PROCESOS CONTRACTUALES

La Oficina de Control Interno acompaña a la Oficina Jurídica en el proceso de Cierre de los Procesos Contractuales, garantizando el debido proceso frente a cada uno de los proponentes, de forma que se cumpla con los términos de cada convocatoria.

Durante el tercer trimestre del año 2018 la Oficina de Control Interno acompañó al cierre de más de 15 procesos contractuales.

IV. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La información sirve como base para conocer el estado de los controles, así como para conocer el avance de la gestión de la entidad. La comunicación permite que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades y sirve como medio para la rendición de cuentas.

4.1 RENDICION DE CUENTAS

En el numeral 3.3 del plan anticorrupción se encuentra la “**Rendición de Cuentas**”

La Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá a través del Comité de Calidad de la Alta Dirección No. 3 efectuado el día 23 de Marzo de 2011, creo el instructivo de Audiencias Públicas (150-I-01), en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 489 de 1998, en este documento se establecen las actividades que permitirán a EMSEFUSA E.S.P, rendir cuentas con relación a la gestión, la situación administrativa, financiera, técnica y operativa así como la información relacionada con los planes programas y proyectos que se van a adelantar o que se encuentran en desarrollo. En este documento se estableció que esta actividad se deberá llevar a cabo como mínimo dos veces al año.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al **Primer Semestre de 2018**, se realizó **el 28 de Septiembre de 2018**, en el Auditorio del Hotel Santa Mónica, ubicado en la Avenida de las Palmas N°7-90 y se convocó desde el 28 de Agosto de 2018, en redes sociales (Pagina Web de la empresa, Facebook, correos electrónicos, WhatsApp), medios radiales y escritos, además se notificó por escrito.



	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 19 de 28

La Oficina de Promoción y Divulgación conformo un listado con las organizaciones de la sociedad civil (asociaciones o comités de usuarios, consejos regionales, gremios, veedurías, universidades, medios de comunicación, asociaciones de profesionales, entre otros) más relevantes beneficiarias de los servicios que presta la entidad, para contactarlas e invitarlas a participar a la Audiencia Pública. Se remitieron 2.988 correos electrónicos.

A la Audiencia asistieron 63 participantes, las cuales diligenciaron la encuesta de satisfacción. Adicionalmente asistieron 4 emisoras y 3 periódicos locales.

Con anterioridad se recibieron 2 preguntas que fueron radicadas por ventanilla. En la audiencia se realizaron 15 preguntas del público, de las cuales 8 fueron respondidas de inmediato y las 7 restantes se les dió posteriormente respuesta por escrito.



Participación de asistentes



Desarrollo de la Rendición de Cuentas.

La Oficina de Control Interno encontró conformidad con el desarrollo de esta actividad.

4.2 PÁGINA WEB, INTRANET Y CORREOS ELECTRÓNICOS.

Como parte del V componente del MECI y dando cumplimiento a la Reglamentación de Gobierno en Línea, la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá, Emserfusa, continúa con el mantenimiento y actualización de su página web, para tal efecto se renovó el contrato de soporte de la página con la empresa Nexura, obteniendo:

1. La Página Web
2. La Intranet
3. El Correo Electrónico Institucional.

En la nueva página web se contempló un espacio para dar cumplimiento a la **Ley 1712 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública**. Allí se encuentra la Información mínima obligatoria respecto a la estructura de la empresa, la Publicidad de la contratación, la Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento de Emserfusa, la cual se ha venido actualizando periódicamente.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 20 de 28

Intranet.

A cada División y Oficina se le dio acceso a la intranet. Allí se encuentra la información de cada proceso

- 1- La caracterización de su proceso.
- 2- Los formatos utilizados por su proceso
- 3- Los instructivos que maneja su proceso
- 4- Los procedimientos y
- 5- Los Instructivos de su proceso.

Lo anterior ha evitado la consulta a documentos físicos y las solicitudes de fotocopias.

Para la vigencia 2018 se continúa con los correos electrónicos institucionales, para los funcionarios de Emserfusa, con el dominio **@emserfusa.com.co** facilitando la generación y circulación de información al interior de la Empresa.

4.3 REDES SOCIALES

La Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá, continúa realizando un importante trabajo de comunicaciones y marketing a través de las redes sociales, haciendo uso eficiente de las siguientes:

- 1- Facebook – Emserfusa Esp
- 2- TWITTER- @EmserfusaEsp
- 3- Grupos y Subgrupos corporativos de WhatsApp a nivel de los procesos misionales.
- 4- NOTICIERO TV FUSA.
- 5- Espacios Radiales.

El Noticiero se transmite a través del canal de comunicación que tiene el municipio de Fusagasugá, denominado Fusa Tv.

4.4 COMUNICACIÓN INTERNA

Para la comunicación interna Emserfusa cuenta con un módulo denominado ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS, mediante el cual se administra toda la correspondencia tanto interna como externa.

V. ACTIVIDADES DE MONITOREO

5.1 AUDITORIAS DE GESTIÓN

El Plan anual de Auditorias para la vigencia 2018, fue aprobado en el Comité de Coordinación de Control Interno **No.04 del 21 de Diciembre de 2017**. Se presentó modificación debido a que la Auditoria al Proceso de Alcantarillado fue cambiada para el mes de septiembre del año en curso, en razón a la solicitud presentado por el Jefe de División. La modificación fue aprobada por el Comité de Coordinación de Control Interno N° 1 de 2018

De esta manera el Plan Anual de Auditorias queda establecido de acuerdo con el siguiente cronograma.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSEFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 21 de 28

PLAN ANUAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2018			
	Aprobó C.C.C.I. N° 4 de Diciembre 21 de 2017		
PROCESO	Fecha de inicio	Fechas de ejecución	Fecha de Terminación
ACUEDUCTO	Marzo 12 de 2018	Marzo 12 al 16 de 2018	Marzo 28 de 2018
ASEO	Abril 9 de 2018	Abril 9 al 13 de 2018	Abril 30 de 2018
COMERCIAL	Mayo 10 de 2018	Mayo 10 al 17 de 2018	Mayo 25 de 2018
PLANTAS DE TRATAMIENTO	Junio 12 de 2018	Junio 12 al 18 de 2018	Junio 26 de 2018
PLANEACION E INFORMATICA	Julio 11 de 2018	Julio 11 al 17 de 2018	Julio 24 de 2018
ADMINISTRATIVA	Agosto 1 de 2018	Agosto 1 al 8 de 2018	Agosto 17 de 2018
FINANCIERA	Agosto 27 de 2018	Agosto 27 al 31 de 2018	Septiembre 07 de 2018
ALCANTARILLADO	Septiembre 17 de 2018	Septiembre 17 al 21 de 2018	Septiembre 28 de 2018
JURIDICA	Octubre 8 de 2018	Octubre 8 al 12 de 2018	Octubre 22 de 2018
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Noviembre 1 de 2018	Noviembre 1 al 8 de 2018	Noviembre 16 de 2018
DIRECC. ESTRATEGICO	Noviembre 26 de 2018	Noviembre 26 al 30 de 2018	Diciembre 7 de 2018
TOTAL	11		

Las auditorías practicadas durante el cuatrimestre fueron a los Procesos de Alcantarillado, Jurídica y Direccionamiento Estratégico.

AUDITORIA AL PROCESO DE ALCANTARILLADO

La Auditoria al proceso de Alcantarillado se efectuó del 24 al 28 de Septiembre de 2018, de acuerdo con el conograma de Auditorias de Gestión de la Oficina de Control Interno.

El proceso dentro de la Auditoria de Gestión presentó una (1) Acción Correctiva y una (1) Acción de Mejora que permiten aportar al proceso en su desempeño. De igual forma fueron realizadas dos (2) observaciones.

ACCIÓN CORRECTIVA N° 1: Por las siguientes situaciones observadas se levanta esta Acción, a fin de que se coordine con la División Comercial, el cobro de los conceptos relacionados con Alcantarillado.

PRESUPUESTOS ACOMETIDAS DE ALCANTARILLADO

Solicitada la relación de acometidas de la vigencia 2018 realizadas por la División de Alcantarillado a la Auxiliar Administrativa se observa lo siguiente:



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSEFUSA E.S.P.



CÓDIGO 120-F-26

VERSIÓN 02

PÁGINA 22 de 28

RELACION PRESUPUESTOS ACOMETIDAS DE ALCANTARILLADO 2018							
No.	FECHA	NOMBRE	DIRECCION	C.I.	VALOR	CARGADO O SYSMAN	OBSERVACION
1	03/01/2018	JAIME ENRIQUE CAICEDO	CALLE 7 No. 7-13 CENTRO	1262245	459,354.00	SI	
2	22/01/2018	NILSON JAVIER CASTIBLANCO	CARRERA 2E No. 14A-15 V. SUTAGAOS	1247611	841,079.00	SI	
3	13/02/2018	FLOR DE MARIA CASTRO DE RODRIGUEZ	CARRERA 68 No. 24 A -21 LLANO LARGO	3498599	413,415.00	SI	
4	17/02/2018	MIGUEL MARIA DAZA CLAVIJO	CARRERA 4 No. 24A -23 MACARENA	1107812	195,467.00	SI	
5	19/02/2018	JAIME E. CAICEDO y OTROS	CALLE 7 No. 6-41 CENTRO RES. LA TABLA	1010982	286,512.00	SI	
6	06/03/2018	DIEGO BENAVIDES SARMIENTO	CALLE 9 F No. 8E ESTE -04	1531678	39,242.00	NO	
7	02/04/2018	ROMAN URIEL QUICANO	CALLE 2A No. 25-17 SAN JORGE	1060151	301,835.00	SI	
8	02/05/2018	OLGA LUCIA ULLOA HIDALGO	DIAGONAL 17 No. 4A ESTE -85 PORTAL DE ALTAMIRA	1560587	261,715.00	NO	
9		NO HAY INFORMACION					
10	02/05/2018	OLGA LUCIA ULLOA HIDALGO	DIAGONAL 17 No. 4A ESTE -85 PORTAL DE ALTAMIRA	1560587	261,715.00		
11	26/05/2018	PABLO EMILIO SANCHEZ DIAZ	CARRERA 1 No. 19-11 B/AMERICAS	1567885	602,113.00	SI	
12	21/05/2018	EDGARDO LUIS GONZALEZ	CARRERA 1E No. 19-59 B/FUSACATAN	1567119	397,258.00	SI	
13		NO HAY INFORMACION					
14		NO HAY INFORMACION					
15	20/06/2018	GREGORIO CUBILLOS	CALLE 14 No. 7-81	1042977	682,219.00	NO	
16	25/06/2018	NIDIA ESPITIA VELASCO	CARRERA 8 No. 1 N -23	1571382	230,041.00	NO	
17	17/07/2018	ORLANDO FRANCO TRIVIÑO	LOTE 1 MZ Q VILLA NATALIA	1571977	157,990.00	SI	
18	01/08/2018	LUZ MARITZA MORA GARCIA	CARRERA 2B ESTE No. 22a-50 PRADOS DE ALTAGRACIA	1173871	140,727.00	SI	
19	30/07/2018	ABDONIAS BONILLA RIVERA	CARRERA 23 BIS No. 2A-40 V. NATALIA	2566245	589,857.00	SI	
20	16/06/2018	LEONARDO TORRES MAYORGA	LOTE No. 2 COBURGO	2571650	521,575.00	SI	
21	11/02/5094	MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	SEDE EDUCATIVA VILLA ANDREA	1166628	408,349.00	SI	
22	01/08/2018	JOAQUIN VARGAS PUENTES	DIAGONAL 16 NO. 2C-16 PS 2 VILLA DE LOS SUTAGAOS	1564146	306,002.00	SI	
23	01/08/2018	ISIDRO TORRES	CARRERA 69 No. 23D-24	3574061	729,267.00	SI	
24	01/08/2018	ISIDRO TORRES	CARRERA 69 No. 23D-24	3574084	396,999.00	SI	
25	10/08/2018	MARIA FANNY VALBUENA GALINDO	CARRERA 2B No. 15D-16 VILLA DE OS SUTAGAOS	1548505	336,605.00	NO	
26	25/08/2018	ARLEY GARCIA MELO	LOTE No. 3 MANZANA C EN EL BARRO EL EDEN	1574545	320,148.00	SI	
27	25/08/2018	FRANZ HERNANDO TRUJILLO GARCIA	CARRERA 2 No. 19-53 FUSACATAN	1095561	395,029.00	SI	
28	01/09/2018	LUZ HELENA APONTE	CARRERA 8 No 22-91 INT. 4 LA CAÑADA	1072834	446,322.00	SI	
29	01/09/2018	ANA MARCEDES GARCIA LEURO	CALLE 21 No. 9-19 BALMORAL	2429043	281,061.00	SI	
30	01/09/2018	ASOPROINSO	CARRERA 12 No., 2N-87	1404920	350,764.00	SI	
31	01/09/2018	ASOPROINSO	CARRERA 12 No., 2N-87	1404920	418,864.00	SI	
32	12/09/2018	JERSON VARGAS	CALLE 8 No. 6 Este -16	1568568	1,208,042.00	NO	

De acuerdo a lo anterior se evidencia 30 presupuestos para construcción de acometidas domiciliarias de alcantarillado, revisados estos presupuestos se evidencian que 6 presupuestos no se cargaron a cada suscriptor en el Software Sysman modulo Servicios públicos.

RELACION PRESUPUESTOS ACOMETIDAS DE ALCANTARILLADO 2018							
No.	FECHA	NOMBRE	DIRECCION	C.I.	VALOR	CARGADO O SYSMAN	OBSERVACION
1	06/03/2018	DIEGO BENAVIDES SARMIENTO	CALLE 9 F No. 8E ESTE -04	1531678	39,242.00	NO	
2	02/05/2018	OLGA LUCIA ULLOA HIDALGO	DIAGONAL 17 No. 4A ESTE -85 PORTAL DE ALTAMIRA	1560587	261,715.00	NO	
3	20/06/2018	GREGORIO CUBILLOS	CALLE 14 No. 7-81	1042977	682,219.00	NO	
4	25/06/2018	NIDIA ESPITIA VELASCO	CARRERA 8 No. 1 N -23	1571382	230,041.00	NO	
5	10/08/2018	MARIA FANNY VALBUENA GALINDO	CARRERA 2B No. 15D-16 VILLA DE OS SUTAGAOS	1548505	336,605.00	NO	
6	12/09/2018	JERSON VARGAS	CALLE 8 No. 6 Este -16	1568568	1,208,042.00	NO	

ACCION DE MEJORA N° 1: Debido al incumplimiento de varias metas del plan de acción, se levanta esta acción a fin de tomar las medidas necesarias para que al final de año se cumpla con las metas propuestas.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSEFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 23 de 28

	Indicador	Formula	Objetivo	Meta	Resultado Acumulado 2do - Trimestre 2018	Cumple la Meta	
						SI	NO
Proceso ALCANTARILLADO	Reposición y optimización de redes existentes (aplicación de nuevas tecnologías)	(No de ML realizados/No de ML proyectados)* 100 (1600/110)*100=7%	Mejorar el alcantarillado pluvial, reduciendo los índices de contaminación y el control de inundaciones en la prestación del servicio de alcantarillado.	Cumplimiento del 95% de la meta establecida en el Plan de Acción para la vigencia con relación a la reposición y/o optimización de redes existentes de Alcantarillado.	13.25%		X
	Expansión de redes de Alcantarillado	(No de ML realizados/No de ML proyectados)* 100	Ejecutar el Plan Maestro de Alcantarillado, de acuerdo a lo proyectado para cada vigencia.	Cumplimiento del 85% de la meta establecida en el Plan de Acción para la vigencia con relación a la expansión de redes de Alcantarillado.	15%		X
	Cumplimiento del cronograma de mantenimiento	(No Mantenimientos ejecutados/No Mantenimientos programados)* 100	Garantizar el estado de los sistemas de alcantarillado, equipos y la disponibilidad para la prestación del servicio.	100% de disponibilidad de los sistemas de alcantarillado.	50%	X	
	Ejecución de inversiones	(Inversión realizada/Inversión presupuestada) * 100	Monitorear la ejecución de los rubros asignados para inversión en el servicio de Alcantarillado.	Ejecutar el 90% de los recursos asignado para inversión en la División Alcantarillado.	15%		X
	Cumplimiento del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV aprobado según Resolución No 2491 del 4 de Agosto de 2010.	(Nº de obras ejecutas/Nº de obras programadas según lo establecido en el cronograma PSMV)*100	Describe el cumplimiento de las metas programadas para la eliminación de puntos de vertimientos.	Dar cumplimiento al 100% de las actividades programadas en el cronograma del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV de acuerdo a cada vigencia.	8%		X

OBSERVACIÓN N° 1: Con el fin de no exponernos a estar firmando contrato en los últimos meses del año, se solicita acelerar estos procesos a fin de contratar los valores presupuestales restante.

CONTRATACION. Solicitada la información a la Oficina Jurídica sobre el avance del plan de contratación 2018 para el proceso de Alcantarillado se evidencia lo siguiente:

Se observan 12 contratos suscritos para el proceso de alcantarillado.

VALOR CONTRATADO	6,462,775,622.10
VALOR PLAN DE CONTRATACION	8,662,427,031.00
AVANCE	75%

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 24 de 28

Los contratos suman \$ 6.462.775.622 según plan de contratación el valor presupuestado para la vigencia 2018 es de \$ 8.662.427.031, presentando un avance en la contratación del 75%. Es decir a la fecha, aún falta por contratar un valor de **\$2.200 millones**

OBSERVACIÓN N° 2: Se realiza esta observación para que se proceda a mantener al día tanto la Correspondencia como los PQRs., en razón a la cantidad arrojada el momento de la auditoría, 116 oficios vencidos por Correspondencia y 149 PQRs no solucionados o no cerrados.

AUDITORIA AL PROCESO DE JURIDICA

La Auditoria al proceso se efectuó del 16 de Octubre al 26 de Octubre de 2018, de acuerdo con el conograma de Auditorias de Gestión de la Oficina de Control Interno.

Como resultado de la Auditoria de Gestión se generó 1 Acción de Mejora. Adicionalmente se generó 1 observación, que permiten aportar al proceso en su desempeño.

ACCION DE MEJORA N°1:

SEGUIMIENTO A LA GESTION DOCUMENTAL TRANSFERENCIA DE DOCUMENTACIÓN AL ARCHIVO CENTRAL DE LA EMPRESA.

Al revisar el calendario de transferencias del Archivo de Gestión, al **Archivo Central** se pueden observar que a esta Oficina le correspondía hacer la transferencia de su documentación de archivo en la **primera quincena** del mes de **marzo**, de **2018**, pero esta División **no** efectuó la correspondiente transferencia.

La información se pasó sin estar lista o arreglada para la transferencia. Dieron a guardar temporalmente la correspondiente de los años 2015 y 2016 **en 24 cajas**, las cuales en este momento aún se encuentran en el archivo central ocupando un gran espacio y generando desorden.

Las Funcionarias de esta Oficina deben arreglar la información que se encuentra en 24 Cajas y que dieron a guardar en el Archivo Central, de tal manera que se efectúe la transferencia formal al Archivo Central y a su vez liberen espacio en el Archivo y se subsane el desorden que están ocasionando.

Se levanta esta acción a fin de que la información que se transfiera al Archivo de la Empresa, se organice de forma que cumpla con las Tablas de Retención Documental y no genere desorden en esa área. De igual forma debe darse cumplimiento al cronograma o calendario de Transferencia establecido para cada vigencia.

OBSERVACIÓN N°1:

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO.

Fueron revisados los contratos N° 58 de 2018 JHON ANDREI MOLINA TRIANA, N° 43 de 2018 JESSICA FERNANDA BAUTISTA VARGAS y N° 44 de 2018 JESSICA ALEJANDRA VARGAS LOPEZ.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 25 de 28

Se debe revisar el tema con los supervisores de los contratos, a fin de que los informes sean más específicos, que las actividades no sean las mismas de otros funcionarios de la misma División y que se muestren resultados efectivos de las actividades ejecutadas.

AUDITORIA AL PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

La Auditoria al proceso se efectuó del 28 de Noviembre al 7 de Diciembre de 2018, de acuerdo con el conograma de Auditorias de Gestión de la Oficina de Control Interno.

Como resultado de la Auditoria de Gestión No se generaron Acciones Correctivas ni de Mejora.

El informe definitivo se presentará en el siguiente avance del plan de acción, en razón a que para finales de Diciembre se estaba realizando una revisión de algunas observaciones de la auditoría.

RESUMEN ACCIONES CORRECTIVAS Y DE MEJORA VIGENCIA 2018

HALLAZGOS DE AUDITORIAS VIGENCIA 2018				
PROCESO	ACCIONES CORRECTIVAS	ACCIONES PREVENTIVAS / DE MEJORA	TOTAL	OBSERVACIONES
ACUEDUCTO	0	1	1	3
ASEO	0	0	0	5
COMERCIAL	3	0	3	2
PLANTAS DE TTMT0	0	0	0	4
PLANEACIÓN E INFORMT.	4	0	4	3
ADMINISTRATIVA	2	1	3	3
FINANCIERA	0	0	0	3
ALCANTARILLADO	1	1	2	3
JURIDICA	0	1	1	2
EVALUACION Y SEGTO	0	0	0	0
DIRECC.ESTRATEGICO	0	0	0	2
TOTAL	10	4	14	30

En desarrollo de las Auditorias se levantaron 10 acciones correctivas y 4 acciones de mejora. Se ha dado tratamiento a 9 acciones correctivas y a 2 de mejora, para un cumplimiento del 79%.

De Igual forma se levantaron 30 observaciones, las cuales alertan para el mejoramiento de cada proceso.

5.2 ACOMPAÑAMIENTO VISITAS ENTES DE CONTROL

CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA AUDITORIA VIGENCIA 2016

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSEFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 26 de 28

La Contraloría de Cundinamarca en cumplimiento del Plan General de Auditoría vigencia 2018, desarrolló la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Integral a la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSEFUSA E.S.P., vigencia 2016, a partir del día 12 de Febrero de 2018 y hasta el día 1 de Marzo de 2018.

RESUMEN:

DETALLE	CANTIDAD
ADMINISTRATIVOS	1
DISCIPLINARIOS	1
SANCIONATORIOS	0
PENALES Y/O FISCALES	0
CONCEPTO DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	FAVORABLE
OPINION DE ESTADOS FINANCIEROS	LIMPIA
CONCEPTO SOBRE EL DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO. (Incluye Efectividad del Plan de Mejoramiento y concepto del Control Interno de la Entidad)	FAVORABLE
FENECIMIENTO DE LA CUENTA	SE FENECE

El informe definitivo fue recibido por parte de la Empresa el día 30 de Abril, en el cual solo se presentó **un hallazgo** con alcance Administrativo y Disciplinario.

El Plan de Mejoramiento respectivo fue presentado por Emserfusa el día 22 de Mayo de 2018.

La Contraloría de Cundinamarca con oficio de fecha Junio 13 de 2018 aprobó el plan de mejoramiento, sobre el cual se deben presentar avances semestrales sobre su ejecución de acuerdo con lo estipulado en el artículo 1° de la resolución 0330 de agosto de 2017.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO DE VIGENCIAS ANTERIORES.

Dentro de la Auditoría se realizó la evaluación y cierre de los Planes de Mejoramiento de las vigencias 2014 y 2015 así:

1- Plan de mejoramiento Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial vigencia fiscal 2014, "EMSEFUSA E.S.P."

Aprobado mediante oficio C15116700158 del 27 de octubre de 2015 por el despacho del señor Contralor Auxiliar. La Empresa **dio cumplimiento a las nueve (9) actividades** establecidas en el Plan de Mejoramiento.

2- Plan de Mejoramiento Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial No Presencial, vigencia fiscal 2015, EMSEFUSA E.S.P."

Aprobado mediante oficio C17116700079 del 17 de marzo de 2017 por el despacho del señor Contralor Auxiliar.

En desarrollo del proceso auditor se establece que **la Empresa mitigó o eliminó el riesgo** que conllevó a la suscripción de los planes de mejoramientos descritos anteriormente.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 27 de 28

CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA AUDITORIA VIGENCIA 2016 INFORME TECNICO

La Contraloría de Cundinamarca en cumplimiento del Plan General de Auditoría vigencia 2018, practicó el INFORME TECNICO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL a EMSERFUSA, vigencia fiscal 2016.

El Informe Técnico definitivo fue remitido a Emserfusa bajo el radicado C18108000391 el día 10 de Octubre de 2018, en el cual se presentaron hallazgos así:

RESUMEN DE HALLAZGOS:

DETALLE	CANTIDAD
ADMINISTRATIVOS	2
DISCIPLINARIOS	2
SANCIONATORIOS	0
FISCALES	1

El Plan de Mejoramiento respectivo fue presentado por Emserfusa el día 6 de Noviembre de 2018, bajo el radicado de la Contraloría C18105801744.

Emserfusa recibió de la Contraloría de Cundinamarca el oficio aprobando el plan de mejoramiento, el día 2 de Enero de 2019, sobre el cual se deben presentar avances semestrales sobre su ejecución de acuerdo con lo estipulado en el artículo 1° de la resolución 0330 de agosto de 2017.

CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA AUDITORIA RENDICION CUENTA ANUAL VIGENCIA 2016

La Contraloría de Cundinamarca en cumplimiento del Plan General de Auditoría, practicó la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Integral, Revisión Formal de la Cuenta No Presencial, en Septiembre de 2018, al periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

El Informe final fue remitido a Emserfusa en Octubre de 2018, en el cual se presentaron hallazgos así:

RESUMEN DE HALLAZGOS:

DETALLE	CANTIDAD
ADMINISTRATIVOS	2
DISCIPLINARIOS	0
SANCIONATORIOS	0

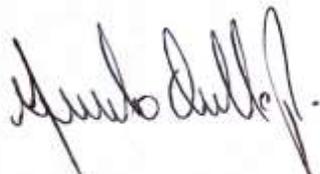
Los hallazgos se realizaron sobre la presentación en la **Cuenta Anual del FORMATO 201713 F05 A**, que tiene que ver con la información sobre Adquisiciones y bajas durante la vigencia 2017 y la presentación en la **Cuenta Anual del FORMATO 201713 F12 A**, que tiene que ver con los Convenios Administrativos con diferentes Entidades Públicas. El Plan de Mejoramiento respectivo fue presentado por Emserfusa el día 13 de Noviembre de 2018, bajo el radicado de la Contraloría C18105801763.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-26
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 28 de 28

Emserfusa recibió de la Contraloría de Cundinamarca el oficio aprobando el plan de mejoramiento, el día 2 de Enero de 2019, sobre el cual se deben presentar avances semestrales sobre su ejecución de acuerdo con lo estipulado en el artículo 1° de la resolución 0330 de agosto de 2017.

RECOMENDACIONES PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA

- ✓ La Empresa fue Certificada por parte de Bureau Veritas, en Septiembre del presente año en la Norma ISO 9001-2015, por tanto se deben realizar las auditorias de acuerdo con la norma “Auditorias Basadas en Riesgos”
- ✓ Continuar y fortalecer el proceso de Implementación del **Sistema de Gestión de seguridad y salud en el Trabajo SG-SST.**
- ✓ Continuar y fortalecer el proceso de Implementación del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.**
- ✓ Capacitar a los funcionarios de la Oficina de Control Interno, en las directrices para realizar las auditorias basadas en riesgos.
- ✓ Fortalecer el proceso de verificación de la efectividad de las acciones de mejora y correctivas, generadas en la Auditorías Internas, lo que se espera mejore luego de la capacitación en la Norma ISO 9001 versión 2015.
- ✓ Socializar con los nuevos y antiguos funcionarios los principios y valores, reforzando las inducciones a nuevos funcionarios. Esta recomendación se ha implementado con los nuevos funcionarios, vinculados como producto de la Modernización.
- ✓ De igual forma fortalecer el plan de Formación y Capacitación.
- ✓ Ejercer acciones administrativas y disciplinarias a los procesos que demoran el tratamiento a las acciones correctivas y de mejora. (Capacitación en ISO 9001-2015)
- ✓ Continuar con el tratamiento de los hallazgos encontrados con ocasión de la Auditoria Integral por parte de la Contraloría de Cundinamarca.
- ✓ Mantener y mejorar la puntuación obtenida en la Evaluación y Seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, evaluación realizada mediante el **FURAG II**, denominada **Informe de Gestión y Desempeño Institucional**
- ✓ Luego de actualizados los Mapas de Riesgo para la vigencia 2018, debe realizarse el “seguimiento trimestral” por parte de cada proceso y evaluar sus indicadores, con forme a la certificación en la Norma ISO 9001-2015
- ✓ Implementar el código de ética del Auditor.



FERNANDO OVALLE PEÑA
 Jefe Oficina de Control Interno
 Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá.
 Emserfusa E.S.P.